

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**AUTORIZA ALZAMIENTO DE CLAUSURA
DE LOCAL UBICADO EN CALLE
VICENTE IZQUIERDO N° 1514, A
NOMBRE DE PATRICIO SUAREZ LOIRA,
POR EL PERÍODO QUE SEÑALA.**

INDEPENDENCIA, 03 OCT. 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4522 /2016


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 4238, de fecha 20 de septiembre de 2016, la carta del Contribuyente de fecha 27 de septiembre de 2016; la providencia N° 2536, de 27 de septiembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE alzamiento de clausura por 90 días, a contar de la fecha presente del local ubicado en calle Vicente Izquierdo N° 1514, Comuna de Independencia. Con el sólo propósito de regularizar; con PROHIBICIÓN de realizar cualquier actividad de tipo comercial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y NOTIFÍQUESE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Juzgado Policía Local - DOM - Inspección General - Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.
836.